

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil? * Forma Cosmética:	○ Sí
* Uso Cosmético:	Productos para el sol
* Finalidad Cosmética:	Protector Solar
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Importado Terminado 🗸
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV
* Distribución:	✓ Propia✓ Por TercerosInterpretación de la Clave
* Clave:	Sistema numérico de 5 dígitos
* Descripción:	1er+ 2do+ 3er dígito = día del año según calendario juliano ♣ 4to dígito = último dígito del año de fabricación
	Especificación de la Fórmula

	Interpretación de la Cia	ve					
* Clave:	* Clave: Sistema numérico de 5 dígitos						
* Descripción:	1er+ 2do+ 3er dígito = dí 4to dígito = último dígit	a del año según cale o del año de fabrica	ndario juliano 💠 ción				
Especificación de la Fórmula							
Nombre Ingre	diente	Concentración	Observación				
Zinc oxide (n	ano)	19,982000					
DIMETHICO	NE	14,704000					
ISODODECANE							
ISOSTEARYL ISOS	STEARATE						
BUTYROSPERMUM F	PARKII OIL	9,000000					
Titanium dioxide (nano)		8,741400					
PROPYLHEPTYL CAPRYLATE							
DIPROPYLENE G	DIPROPYLENE GLYCOL						
METHYL METHACRYLATE	METHYL METHACRYLATE CROSSPOLYMER						
SILICA							
POLYMETHYLSILSES	QUIOXANE						
AQUA							
POLYHYDROXYSTEARIC ACID							
HDI/TRIMETHYLOL HEXYLLACT	TONE CROSSPOLYMER						
CI 77492							
PEG-10 DIMETH	IICONE						
POLYSILICON	E-11						
TRIETHOXYCAPRYL	YLSILANE						
SALICYLIC A	CID	0,500000					
BUTYLENE GL	YCOL						
CI 77491							
CAPRYLOYL GL	YCINE	0,100000					
PROPYL GALL	.ATE						
CI 77499	1						
HYDROGENATED I	LECITHIN						
CAPRYLYL GLY	/COL						
DECYL GLUCO	SIDE						
TOCOPHER	OL	0,003050					
ECTOIN		0,001000					
MANNITO	L	0,001000					

0,001000

XYLITOL

ALUMINA

MAGNESIUM OXIDE

¥ Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución							
Empresa	Dirección	País	Función				
BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA	CAMINO LO BOZA	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL				
NAOS	RUE PIERRE SIMON LAPLACE	FRANCIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO				
NAOS LES LABORATOIRES	RUE PIERRE BERTHIER QUARTIER SAINT HILAIRE PICHAUR	FRANCIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO				
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	EXPORTADOR				
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR				
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR				
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR				
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	DISTRIBUIDOR				
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	IMPORTADOR				

	Envase Venta Público y Promoción							
	Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método				
	BOTELLA DE PE CON BOLAS INTERIORES DE VIDRIO Y TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.	36		Estudio de estabilidad acelerado				
Uso Profesional								
	Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método				
	BOTELLA DE PE CON BOLAS INTERIORES DE VIDRIO Y			Estudio de				

Descripción de Envase y Período de Vigencia

4

Archivos Adjuntos / Observaciones

36

01 - CLV.pdf,02 - EPT.doc,03 - CSU Bioderma- NAOS.pdf,04 - STABILITY.pdf,380765~1.PDF,05 - FORMULA.pdf

Correspondientes a :

TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN

ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO,

CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Certificado de autorización del fabricante extranjero,Estudio de Estabilidad,Otros antecedentes

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

estabilidad

acelerado



Volver